

D. Martin Lucas, D. Justino Carrero
Sucesor

D. Manuel Louello, D. Josef Carrero
y Ferreroz

D. Juan Jose Carrero y Lopez

D. Juan Hernandez
D. Carlos

D. Antonio Saez

Callaroz

Qui presente
Don Antonio

de Nobles

En Caravaca y en catorce de Mayo año, yo el C. no
ber el Decreto de unco del que sigue, sobre nombram^{to} de Medico

tular a D. Camilo Molina, que lo es en la actualidad aprova
do en su persona, quien entendido dijo que lo aceptava ya

to por aora, y dava ala D. D. Villa, las mas desidas gratia
procurando no le pare Repucio, siempre que se le proponia

maior conducta, y esta respondio y firmo de que doy fe =

D. Camilo Molina

Provicilla

A Rey y Consejo de Castilla y de Indias, Cavallero Eusebio
y oficiales y hombres buenos de la Villa de Caravaca

que en el orden de Santiago Cua Adm. perpetua como por
autoridad Apostolica: Suced Jue el Rey D. Carlos

Tit. Or
tit. sublex